



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0828**

NEUQUÉN, 20 NOV 2014

VISTO:

El Expediente N° OE N° 6070-M-14 de la Secretaría de Desarrollo Humano, y la nota S/N° de fecha 27 de octubre de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la mencionada Secretaría solicita el pago de la Factura tipo B N° 0002-00000663 de SANTA IRENE SRL, por \$6.400.- (PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS) por la reparación del sistema de riego del Parque Central Este, con materiales y mano de obra;

Que se solicito la reparación en forma urgente atento a la proximidad de la Feria del Libro y el espacio necesitaba acondicionamiento por la cantidad de público asistente;

Que la mencionada factura cuenta con la debida conformidad de la Secretaria de Desarrollo Humano y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 1120/14, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 5189;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DESARROLLO HUMANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Ct. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0002-00000663 por un importe de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$6.400.-), a nombre de **SANTA IRENE SRL**, por la reparación del sistema de riego del Parque Central Este, con materiales y mano de obra, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO: ARTAZA- FONFACH


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2004</u>
Fecha <u>28</u> / <u>11</u> / <u>2014</u>